

*Hecho en el
Senado el 20/11/15*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE, COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE". PRESENTADO POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ.

EXPEDIENTE. NO. 02236-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 10 de marzo de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 11 de marzo del mismo año.

La referida iniciativa tiene por objeto instituir el "Día Nacional del Merengue" en la República Dominicana.

El merengue es uno de los elementos de la idiosincrasia nacional, que representa la identidad alegre, hospitalaria, amistosa y sencilla de los dominicanos. República Dominicana es la mayor productora de merengue y posee los mejores exponentes de ese género musical, considerado como fuente importante de riquezas e ingresos de miles de dominicanos. Este contagioso ritmo, es sin lugar a dudas el que mayor trascendencia ha logrado a nivel mundial.

La República Dominicana ha venido celebrando el 26 de noviembre como el "Día Nacional del Merengue", fecha que no siempre es propicia para la celebración de tan importante evento, principalmente por el día de la semana en que recaiga, lo que puede disminuir las actividades que se deben llevar a cabo; de manera que el último sábado de noviembre es la fecha ideal para conmemorar este gran día.

El Distrito Nacional y las demás provincias del país, necesitan de eventos culturales y artísticos, como lo es el "Día del Merengue", que les permitan promocionarse dentro y fuera del país y con la institución de este día las comunidades en el exterior realizarán eventos que pondrán en alto nuestro cadencioso ritmo.

La Comisión, después de revisar este Proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, recomendando la siguiente modificación:



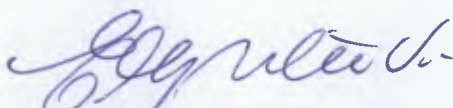
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

✓ Modificar el Considerando Quinto, para se lea de la siguiente manera:

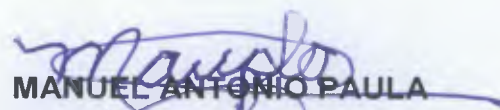
“**CONSIDERANDO QUINTO:** El Distrito Nacional y las demás provincias del país, necesitan de eventos culturales y artísticos, como lo es el “Día del Merengue”, que les permitan promocionarse dentro y fuera del país y con la institución de este día, las comunidades en el exterior realizarán eventos que pondrán en alto nuestro cadencioso ritmo”.

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

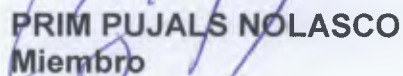
POR LA COMISIÓN:

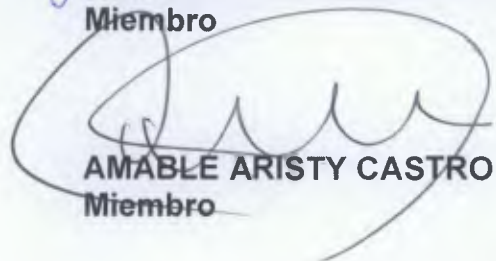

EDIS FERNANDO MATEO
Presidente

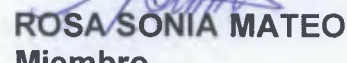
ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente


MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario


YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro


PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro


ROSA SONIA MATEO
Miembro